



PRADO
corredores de seguros



¿Cómo proceder en caso de siniestro?



SEGURO VEHICULAR

Trámites en Caso de Siniestro

1. Reportar el Siniestro ante la Compañía de Seguros: Una vez ocurrido el siniestro (choque, robo, etc.) llama de inmediato a la Compañía Aseguradora en la que tienes tu póliza vehicular.
2. Esperar la llegada del Procurador. El Procurador elabora un informe detallado de todo lo ocurrido, toma las fotos necesarias e informa al conductor sobre los trámites policiales (Denuncia Policial, Dosaje Etilico o Peritaje Policial) requeridos para la evaluación de la Aseguradora.
3. El asegurado o conductor tiene que llevar el vehículo asegurado a un taller afiliado, según marca y/o modelo del mismo. De ser necesario puede solicitar una grúa a la Aseguradora.
4. Una vez internado el vehículo en el taller, llamar a la Compañía Aseguradora o a Grupo Prado Corredores para coordinar el envío del Perito al taller, el cual se estaría acercando al taller entre las próximas 24 a 72 horas (laborables).
5. El internamiento en el taller es importante para la elaboración del presupuesto de reparación de la unidad, y también para coordinar el envío del Perito por parte de la Aseguradora para evaluación y aprobación el siniestro.
6. El Perito junto con el informe del Procurador (pto. 2) y el Presupuesto del Taller (pto. 5) va a realizar la evaluación del Siniestro, aprobándolo o rechazándolo, según coberturas de la póliza.
7. Aprobado el presupuesto de reparación el taller ya puede iniciar con los trabajos, previa aceptación del asegurado. El taller brindará al Asegurado el presupuesto aprobado, el deducible que tendría que pagar y una fecha estimada de salida del vehículo.
8. En el caso sea necesario el reemplazo de autopartes (esto lo evalúa el Perito), la pieza la puede tener en stock el mismo taller o la Compañía Aseguradora, sino se tendrían que importar.
9. Para el reemplazo de autopartes o piezas es necesario que el propietario del vehículo deje las piezas o autopartes dañadas en el taller.
10. Según fecha programada por el taller, el retiro del vehículo se va a efectuar con el respectivo pago del deducible (franquicia) directamente al taller.

Recomendaciones de Grupo Prado

- Mantén la calma.
- En caso de presentar lesiones personales producidas por un accidente de tránsito, ante todo dirigitte al Centro de Salud más cercano o comunícate con tu Compañía Aseguradora para solicitar el servicio de ambulancia.
- Toma las precauciones necesarias para cuidar tu vehículo evitando así, pérdidas y/o daños posteriores.
- Llama lo mas pronto posible al número de emergencia de la Compañía Aseguradora para reportar el siniestro.
- En caso de requerir asesoría comunícate con Grupo Prado Corredores a los numeros de emergencia, o a nuestra Área de Siniestros al correo siniestros@grupoprado.com.
- De no poder comunicarte con la aseguradora por encontrarte en una zona aislada sin señal telefónica, procura acudir a la comisaria mas cercana para la Denuncia Policial y el Dosaje Etilico de Ley. Estos tramites deben de realizarse dentro de las primeras 4 horas de ocurrido el siniestro.
- Obtén datos de las personas implicadas en el siniestro, así como de las placas de los otros vehículos involucrados y preguntar si cuentan con póliza vehicular.
- Abstente de pagos o acuerdos con terceros sin autorización de la Compañía Aseguradora.
- Evita que se realicen cambios y reparaciones sin la autorización expresa de la compañía, salvo NO desees hacer uso del seguro y quieras que corra por tu cuenta toda la reparación.
- La prueba de Dosaje Etilico, debe de realizarse dentro de un plazo máximo de cuatro (4) horas de ocurrido el siniestro. De realizarse después, no se puede demostrar la sobriedad del conductor por lo que esto se podría utilizar por la compañía de seguros para no cubrir el siniestro.
- En caso de Robo/Asalto con desaparición de la unidad, si su vehículo cuenta con algún Dispositivo de Rastreo Satelital (GPS), también se debe comunicar inmediatamente al proveedor del GPS para el respectivo monitoreo o bloqueo de la unidad.

Números de Emergencia:
24 horas

RIMAC
Seguros

411-1111

HDI
Seguros

230-3030

La Positiva
Seguros

211-0211

pacífico

415-1515

MAPFRE

213-3333

PRADO
corredores de seguros

Números de Grupo Prado
(Horario de Oficina):

Central: 715-1111

Movistar (RPM): #999999991

Claro (RPC):

997348767 (99SEGUROS)

PRADO

corredores de seguros



info@grupoprado.com
Central Telefónica: 715 - 1111
Las Begonias 309, Surco, Lima 33
www.grupoprado.com